

Concepción, 24 de julio de 2026.

REFERENCIA: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CONSISTE EN UNA REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, SE CREA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO LA ASIGNACIÓN 24-03-567 “MUNICIPALIDAD DE CONTULMO - RECUPERACIÓN DE LA FRUTILLA BLANCA COMUNA DE CONTULMO VIVE BIO BÍO 2026.

CERTIFICADO N° 9129614

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°14
Fecha: 23 de julio de 2026.
Lugar: Salón Inés Enríquez, ubicado en 4to. Piso, Edificio del Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, Sr. Luis Santibáñez B., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 1621 de fecha 15/07/2026.

Así acordó: Aprobar modificación presupuestaria, consiste en una reasignación presupuestaria, se crea con cargo al presupuesto de este año la asignación 24-03-567 “Municipalidad de Contulmo - Recuperación de la frutilla blanca comuna de Contulmo Vive Biobío 2026 (40077426-0)” y la asignación 24-03-568 “Municipalidad de Penco - Recuperación tradiciones culturales Vive Biobío 2026 (50001867-0)”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

					Miles de \$	
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.990	
	03			A Otras Entidades Públicas	199.990	
		567	C	Municipalidad de Contulmo - Recuperación de la frutilla blanca comuna de Contulmo Vive Bio Bio 2026 (40077426-0)	100.000	
		568	C	Municipalidad de Penco - Recuperación tradiciones culturales Vive Biobío 2026 (50001867-0)	99.990	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		199.990
	03			A Otras Entidades Públicas		199.990
		150		Municipalidades		199.990





➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 28 votos a favor.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 24-07-2026 15:44 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORDINARIO

ANT.: Ley N° 21.796 de Presupuestos 2026.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la **Ley N° 21.796 de Presupuestos 2026**, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *"Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales, se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo e informadas a la Dirección de Presupuestos"*.

A través de la presente modificación se crea con cargo al presupuesto de este año la asignación 24-03-567 **"Municipalidad de Contulmo - Recuperación de la frutilla blanca comuna de Contulmo Vive Bio Bio 2026 (40077426-0)"** y la asignación 24-03-568 **"Municipalidad de Penco - Recuperación tradiciones culturales Vive Biobío 2026 (50001867-0)"**.

A continuación se presenta el detalle de la modificación presupuestaria solicitada.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 15-07-2026 13:12 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes

JFSÁ JESE JCPR LMLN(S) JJMC RCEP CMCF(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/J8GWNR-573>



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.990	
	03			A Otras Entidades Públicas	199.990	
		567	C	Municipalidad de Contulmo - Recuperación de la frutilla blanca comuna de Contulmo Vive Bio Bío 2026 (40077426-0)	100.000	
		568	C	Municipalidad de Penco - Recuperación tradiciones culturales Vive Biobío 2026 (50001867-0)	99.990	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		199.990
	03			A Otras Entidades Públicas		199.990
		150		Municipalidades		199.990



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/J8GWNR-573>

MINUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante la presente modificación presupuestaria, consistente en una reasignación presupuestaria¹, se crea con cargo al presupuesto de este año la asignación **24-03-567** “Municipalidad de Contulmo - Recuperación de la frutilla blanca comuna de Contulmo Vive Bio Bío 2026 (40077426-0)” y la asignación **24-03-568** “Municipalidad de Penco - Recuperación tradiciones culturales Vive Biobío 2026 (50001867-0)”

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.990
	03			A Otras Entidades Públicas	199.990
		567	C	Municipalidad de Contulmo - Recuperación de la frutilla blanca comuna de Contulmo Vive Bio Bío 2026 (40077426-0)	100.000
		568	C	Municipalidad de Penco - Recuperación tradiciones culturales Vive Biobío 2026 (50001867-0)	99.990
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	199.990
	03			A Otras Entidades Públicas	199.990
		150		Municipalidades	199.990

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La iniciativa “Recuperación de la frutilla blanca comuna de Contulmo Vive Bio Bío 2026” código BIP 40077426-0 fue aprobada por el Consejo Regional por M\$100.000 según certificado CORE N°9113 del 13/07/2026.

¹ Reasignación, pues los conceptos incrementados son financiados por medio de la rebaja de otros.

Respecto de la iniciativa "Recuperación tradiciones culturales Vive Biobío 2026" código BIP 50001867-0 fue aprobada por el Consejo Regional por **M\$99.990** según certificado CORE N°9114 del 13/07/2026.

En la presente modificación presupuestaria se crean ambas asignaciones por la totalidad de los recursos aprobados.

En cuanto al origen de los fondos para efectuar estas creaciones presupuestarias, los **M\$199.990** provendrán del subtítulo 33, ítem 03, asignación 150 recursos que no serán requeridos en el corto plazo.

Se adjuntan minutas de ambos programas.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
JULIO 2026

FORMULARIO N°2: MINUTA PROGRAMA

MINUTA

NOMBRE PROGRAMA	RECUPERACION DE LA FRUTILLA BLANCA COMUNA DE CONTULMO VIVE BIOBIO 2026	
CÓDIGO BIP	40077426	
COMUNA (S)	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 100.000
	Otros Aportes	M\$
	Total	M\$ 100.000
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	Programa presentado por la Municipalidad de Contulmo para ser ejecutado en un período de 4 meses cuyo propósito Recuperar la Frutilla Blanca en el territorio de Contulmo , fortaleciendo con esto la actividad económica y social comunal , reuniendo a productores locales en torno a la histórica Frutilla Blanca, fomentando el producto a nivel comunal, provincial, regional y nacional. Logrando así fortalecer a emprendedores y productores locales, mejorando con esto el turismo, fomento y economía local, logrando con esto una la recuperación de un producto de calidad con sello Regional. Así se espera, posicionar, fortalecer y potenciar , con el objetivo de Recuperar la Frutilla Blanca en el territorio de Contulmo ,capacitando a los beneficiarios en herramientas de desarrollo de la Frutilla Blanca y comercialización en general , que contribuyan directamente a la reactivación de la economía , el turismo y el fomento local , manteniendo un carácter principalmente familiar con un aspecto de plataforma comercial cada vez más fuerte para la zona, pero también resaltando actividades culturales y de esparcimiento para todos los habitantes de la comuna de Contulmo con una fuerte mirada Regional , integrando la sustentabilidad , compromiso con el medio ambiente , Fijación de estándares de calidad en sus procesos y buena atención al cliente en todas las etapas de la Fiesta. LA FRUTILLA BLANCA de CONTULMO es considerado un producto histórico , con un arraigo territorial que realiza su importancia a nivel Regional y Nacional. El programa cierra con la Fiesta de la Frutilla Blanca , la cual cuenta habitualmente con emprendedores y agricultores de la Frutilla Blanca que le entregan un valor cultural único a este encuentro anual, en donde se desarrollan actividades relacionadas con la cultura de la zona, concursos de gastronomía enfocadas en la Frutilla Blanca, además de degustar los diversos productos que se desarrollan de esta, también se realizan visitas programadas para ver plantaciones y su proceso, describiendo en estas visitas los diversos recursos humanos y técnicos asociados. Desde el año 2000 en la FIESTA DE LA FRUTILLA BLANCA de CONTULMO se realizan presentaciones con artistas invitados con un enorme despliegue escénico, transmisiones en vivo por radios y canales locales y regionales, y una asistencia total de público que ha sobrepasado las 300.000	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	4 meses	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SBHIPZ-360>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VCMHAE-000>

GRUPO OBJETIVO	Caracterización de la Población de referencia La Provincia de Arauco, ubicada en la <u>Región del Biobío</u>, Chile, destaca por su gran valor histórico, cultural y su rica herencia <u>mapuche</u>. Según datos del <u>Censo Chileno</u>, la provincia cuenta con una población de 166.231 habitantes, presentando una de las tasas de ruralidad más altas de la región. Descripción General Provincia La provincia abarca una superficie de 5.643 km², lo que representa aproximadamente el 24% del territorio de la <u>Región del Biobío</u>. Su capital provincial es la ciudad de <u>Lebu</u>. Ecológica y geográficamente, es una zona marcada por la cordillera de Nahuelbuta, valles fluviales y una extensa costa hacia el Océano Pacífico. Sus principales actividades productivas se centran en el sector forestal, la pesca y el turismo. Además, el territorio posee un inmenso patrimonio histórico, destacando por ser el escenario tradicional de la resistencia mapuche y la temprana instalación de fuertes españoles, como lo atestiguan diversos sitios ceremoniales y arqueológicos. Cuantificación de la Población La información demográfica desglosada del último censo refleja lo siguiente: • Población Total: 166.231 habitantes. • Distribución por Sexo: 85.512 mujeres (51,4%) y 80.719 hombres (48,6%). • Distribución Urbano-Rural: 118.792 personas viven en zonas urbanas (71,5%) y 47.439 personas en áreas rurales (28,5%), lo que evidencia un fuerte arraigo rural si se compara con otros territorios. • Identidad Étnica: El 26,9% de la población (44.684 habitantes) se identifica como perteneciente a algún pueblo indígena. La provincia está compuesta administrativamente por 7 comunas: 1. Arauco 2. Curanilahue 3. Lebu (Capital Provincial) 4. Los Álamos 5. Cañete 6. Contulmo 7. Tirúa Descripción de Beneficiarios Está compuesto por 120 productores -expositores, en donde el principal foco este puesto en los agricultores de la Frutilla Blanca, que históricamente provienen del territorio y son parte del proceso agrícola territorial, esto sumado a expositores y artesanos de otras comunas y regiones, sean personas naturales o jurídicas, que
----------------	--



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:



<https://doc.digital.gob.cl/validador/SBHIPZ-360>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VCMHAE-000>

	cumplan con los requisitos legales y sanitarios, para desarrollar un negocio de producción de alimentos. actividades conexas de origen silvoagropecuario, servicios de turismo rural y/o culturales.
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	60 hombres 60 mujeres
BIENES Y/O SERVICIOS A RECIBIR POR BENEFICIARIO	Bienes y servicios El equipo municipal de coordinación realizara las gestiones para lograr llevar a cabo las siguientes actividades. Componente 1 Planificación y gestiones de coordinación y seguimiento de la fiesta Habilitación de recinto disponible Proceso de convocatoria y selección beneficiarios Habilitación del espacio y montaje instalaciones según requerimientos. Realización de FIESTA de LA FRUTILLA BLANCA Desmontaje y termino de la FIESTA LA FRUTILLA BLANCA La actividad se llevará a cabo en el RECINTO MUNICIPAL MEDIA LUNA DE CONTULMO durante el mes de diciembre. Los recursos involucrados por el programa serán directamente destinados a: <u>Producción técnica:</u> Escenario Iluminación Pantallas Sonido sistema de sonido Arriendo de carpas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SBHIPZ-360>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/V00HAB-000>

	Vallas papales. <u>Producción artística:</u> Contratación de artistas (Productora). Catering, alojamiento, alimentación. <u>Marketing y publicidad:</u> Folletería y Pendones Anuncios radiales y televisivos Componente 2. 2. Capacitar a AGRICULTORES en desarrollo del proceso PRODUCTIVO de la FRUTILLA BLANCA de CONTULMO, en conjunto con EMPRENDEDORES LOCALES y la comercialización de sus productos. 2.1 PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y AGREGACIÓN DE VALOR PARA PRODUCTORES DE FRUTILLA BLANCA DE CONTULMO Objetivo General: Profesionalizar los procesos de cultivo, cosecha, procesamiento y comercialización de la frutilla blanca, entregando herramientas técnicas y comerciales a los agricultores para proteger el patrimonio agrícola, aumentar sus márgenes de ganancia y prepararlos para encadenamientos productivos de alto valor (como la Fiesta de la Frutilla Blanca 2026 y el canal HORECA). ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACIONES El plan se desarrollará bajo una metodología teórico-práctica ("Aprender Haciendo"), combinando clases en aula con "Días de Campo" (asistencia técnica directamente en el predio del agricultor). Capacitación 2.1.1: Manejo Agronómico y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Enfocado en mejorar el rendimiento de la tierra y proteger el cultivo frente al cambio climático. Capacitación 2.1.2: Cosecha, Post-Cosecha y Agregación de Valor.
--	---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SBHIPZ-360>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VWMEAB-000>

	Enfocado en reducir la pérdida de fruta y diversificar los ingresos mediante subproductos. Capacitación 2.1.3: Normativa Sanitaria Rural e Inocuidad. Enfocado en formalizar la producción para ingresar a nuevos mercados. Capacitación 2.1.4: Asociatividad y Cooperativismo Agrícola. Enfocado en unir fuerzas para competir y reducir costos. Capacitación 2.1.5: Comercialización Patrimonial y "Sello de Origen". Enfocado en vender el fruto no como un commodity, sino como un producto gourmet e histórico. Capacitación 2.1.6: Apalancamiento de Recursos Agrícolas. Enfocado en captar financiamiento estatal para comprar maquinaria o mejorar riego. 2.2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EMPRENDEDORES PARTICIPANTES DE LA FIESTA DE LA FRUTILLA BLANCA 2026. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACIONES Fortalecer las competencias técnicas, comerciales y de gestión empresarial de los emprendedores y productores participantes de la 'Fiesta de la Frutilla Blanca Contulmo 2026', mediante un programa integral de capacitación y asistencia técnica, con el propósito de impulsar su formalización, agregar valor a sus productos y maximizar su éxito comercial durante el desarrollo del hito regional. Capacitación 2.2.1: "Formalización de Empresas, Tributación y SII". Análisis de los procesos administrativos y legales para la constitución de empresas (Empresa en un Día, sociedades). Capacitación 2.2.2: "Normativa Sanitaria e Inocuidad Alimentaria (SEREMI de Salud)". Análisis profundo y desarrollo de los requisitos para la obtención de diversas autorizaciones sanitarias. Capacitación 2.2.3: "Plan de Negocios y Planificación Financiera". Desarrollo de modelos de negocios y análisis de viabilidad financiera. Capacitación 2.2.4: "La Frutilla Blanca y su Historia Local: Identidad y Patrimonio". Reseña cultural e histórica enfocada en el fomento, protección y promoción de la Frutilla Blanca de Contulmo.
--	---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:



<https://doc.digital.gob.cl/validador/SBH/PZ-360>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VOT/FA-990>

	Capacitación 2.2.5: "Elaboración de Plan de Marketing Digital y Valor de Marca". Mejoramiento e introducción de los productores a los canales digitales para la promoción de sus productos y servicios turísticos. Capacitación 2.2.6: "Fuentes de Financiamiento Público y Levantamiento de Capital". Análisis de las diversas oportunidades del ecosistema público para inyectar recursos a los proyectos. SEMINARIO DE CIERE "RECUPERACION DE LA FRUTILLA BLANCA, COMUNA DE CONTULMO": Seminario comunal que incluye a expositores expertos en el manejo de Frutilla Blanca, emprendimiento y trabajo territorial.
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Aumento de competitividad, conservación y valorización de la frutilla blanca tradicional de la comuna de contulmo, en conjunto con el fortalecimiento del fomento productivo, las condiciones sanitarias, comerciales y tecnológicas, sumado a un fuerte resguardo del patrimonio Agroalimentario local.
COMPONENTES	Fortalecer Identidad local de los beneficiarios. Formación personal en temas comerciales, productivos, conocimientos técnicos, de desarrollo organizacional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/SBHIPZ-360>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/V01H7A9-090>

FORMULARIO N°2: MINUTA PROGRAMA

NOMBRE PROGRAMA	RECUPERACION TRADICIONES CULTURALES VIVE BIOBIO 2026 COMUNA DE PENCO	
CÓDIGO BIP	50001867	
COMUNA (S)	MUNICIPALIDAD DE PENCO	
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DE PENCO	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 99.990
	Otros Aportes	M\$
	Total	M\$ 99.990
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	El programa, Recuperación Tradiciones Culturales Vive Biobío 2026, presentado por la Ilustre Municipalidad de Penco, a ser desarrollado en 4 meses, que busca recuperar las actividades socioeconómicas y tradiciones culturales de la comuna de Penco para 80 productores locales, artesanos y agentes culturales (organizaciones de huasos), de la comuna de Penco. Mediante el Fortalecimiento de Capacidades Locales y la Recuperación de las tradiciones chilenas arraigadas de la comuna de Penco. Mediante la mejora de oportunidades a través de la entrega de capacitaciones y talleres que fortalezcan las capacidades de los beneficiarios, formalización en algunos casos y sostenibilidad en el tiempo de sus actividades culturales. Finalmente, la actividad es clave para salvaguardar las costumbres locales, dar a conocer la identidad cultural territorial, reactivar actividades para fortalecer la economía local y el desarrollo del turismo en el Biobío.	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	4 meses	
GRUPO OBJETIVO	El área de cobertura abarca la totalidad de la comuna costera de Penco, perteneciente a la Provincia de Concepción, integrada por el eje urbano Penco-Lirquén y sus sectores aledaños (como Cerro Verde Bajo y Cosmito). La Población Comunal Total es de 48.971 habitantes, de los cuales 25.601 son mujeres (52,3%) y 23.370 son hombres (47,7%). Población Objetivo-Directa (Beneficiarios): Se estima un aproximado de 80, entre productores locales, Foodtruck, artesanos y Club de Huasos (Tabla N°1). El segmento de trabajadores independientes y artesanos se caracteriza	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Q0RWBW-512>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RCM89S-648>

por un fuerte componente femenino y una población que transita hacia la madurez laboral.

Distribución Etaria: El grueso de la fuerza emprendedora local se concentra en los tramos de 30 a 44 años (21% de la población) y de 45 a 64 años (25,7%). Son adultos en edad plenamente activa que sostienen la economía del hogar.

Composición por Sexo: Existe una fuerte prevalencia de jefas de hogar femeninas liderando microemprendimientos de manufactura, costura, repostería y artesanía. El índice de masculinidad comunal es bajo (91,3 hombres por cada 100 mujeres), brecha que suele acentuarse en el comercio informal o de subsistencia.

Factores Socioeconómicos: La población de referencia se ha dedicado históricamente al comercio minorista, los servicios turísticos estacionales y la manufactura artesanal. Sin embargo, su realidad económica actual revela vulnerabilidades clave:

Actividad Económica Previa: Su quehacer se enfoca en el comercio minorista tradicional, servicios de alimentación, actividades culturales y artísticas, uso de los recursos marinos para su comercialización, entre otros. Dependen directamente de la afluencia de visitantes de la intercomuna del Gran Concepción.

Vulnerabilidad y Pobreza: Aunque la pobreza por ingresos bajó al 6,1%, la pobreza multidimensional afecta al 11,5% de la población.

Falta de Espacios Formales: Muchos operaban de forma ambulante o informal en el centro histórico, sectores costeros o alguna actividad/fiesta en la comuna. Tras contingencias previas (como la veda de recursos, desestacionalización del turismo e incendios forestales en la provincia), requieren plataformas masivas de comercialización para inyectar liquidez inmediata a sus negocios.

Factores Culturales e Identitarios: La justificación de una Fiesta Costumbrista se arraiga profundamente en el patrimonio histórico inmaterial de los habitantes de Penco. Identidad de la "Cuna de Concepción": Penco posee un rico valor histórico. Los artesanos locales rescatan saberes vinculados a la greda, la madera nativa (Cosmito) y la tradición gastronómica del mar chileno (como el tradicional evento "El Cholgüazo" de Lirquén).

Pueblos Originarios: Un 6,5% de la población comunal se autoidentifica



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QORWBW-512>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RAM896-648>

	con un pueblo indígena (predominantemente Mapuche). Este componente enriquece la oferta cultural de la feria a través de la textilería, la orfebrería y la gastronomía con pertinencia cultural. <u>Sentido de Vecindad:</u> Como destaca la Cámara de Comercio y Turismo de Penco, el pequeño comerciante de barrio es un "referente en la creación de la memoria de su gente". El evento costumbrista no solo funciona como un mercado de rescate económico, sino también como un punto de encuentro para el tejido social de la comuna. Actualmente, la comuna de Penco fue impactada directamente al comercio local, especialmente en Lirquén, con destrucción total de locales y pérdida de maquinarias. Al igual que la temporada estival se vio interrumpida, afectando el turismo y forzando el cierre temporal de negocios por la emergencia. La destrucción de la infraestructura de los emprendedores locales, la pérdida de sus inventarios, insumos y maquinaria, afectó directamente el comercio y el ingreso familiar. La paralización del turismo obligó al cierre de actividades veraniegas, resultando la pérdida de ingresos críticos al comercio local, transporte y otros servicios turísticos. Lo que desencadenó la pérdida de puestos de trabajo, la necesidad de reubicación de los comercios y en algunos casos el cierre de ellos. Dentro de los principales comercios afectados son los emprendedores locales, los carritos Foodtruck, artesanos y agentes culturales. Los cuales han sido afectados por sus materias primas, maquinarias, espacios para realizar sus actividades comerciales y atracción de público para el consumo de estos productos y/o servicios. La población afectada se centra en adultos (31 a 59 años), seguido por adultos mayores y en un muy bajo impacto de jóvenes. Lo cual respalda aún más la forma de promover alguna actividad que concentre público y consuma lo que ofrece el comercio local de Penco. El 25% de los artesanos afectados proviene de descendencia mapuche, por lo que los valores tradicionales y generaciones se encuentran muy arraigados en ellos y requieren de la venta de sus productos para mantenerse.
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	45 hombres 35 mujeres
BIENES Y/O SERVICIOS A RECIBIR POR	La descripción de los bienes y/o servicios a recibir por beneficiario, a partir de los componentes del programa serán los siguientes:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QQRWBW-512>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQM896-648>

BENEFICIARIO	<u>Componente N°1, Fortalecimiento de Capacidades Locales:</u> Se realizará una capacitación que contemple 7 áreas relevantes que fortalezcan a los beneficiarios según su actividad económica e impacto, las cuales serán las siguientes: • Certificación mediante una OTEC sobre manejo de administración de empresa para todos los beneficiarios. • Certificación mediante una OTEC sobre finanzas y contabilidad para todos los beneficiarios. • Certificación mediante una OTEC sobre los conocimientos básicos y como realizar un proceso de formalización de empresa, mi pyme, gestor cultural u otra similar para todos los beneficiarios. • Certificación mediante una OTEC sobre los conocimientos básicos en la gestión y autorización de una resolución sanitaria, más manejo de manual de buenas prácticas de manufactura en el área de alimentos para alrededor de 20 beneficiarios de implicancia técnica en esta área. • Certificación mediante una OTEC sobre normativas asociada al área de alimentos, Ley de Plásticos de Un Solo Uso (PUSU). Alrededor de 20 beneficiarios de implicancia técnica en esta área. • Certificación mediante una OTEC sobre certificación ambiental en emprendimientos locales, reciclaje y sello verde para todos los beneficiarios. • Certificación mediante una OTEC sobre sostenibilidad económica y ambiental en emprendimientos para todos los beneficiarios. Estas capacitaciones serán realizadas en 4 meses, con una organización de horas semanales por curso. Donde se le entregará material informativo y acorde al curso, tendrán evaluaciones y finalmente, terminarán con una certificación del curso dada por la OTEC. <u>Componente N°2, Recuperación de las Tradiciones Culturales:</u> La realización de las actividades del segundo componente, se iniciarán a partir del segundo mes de la propuesta. Donde se realizará las bases de licitación y levantamiento de la licitación para la contratación de una productora que realice el evento "fiesta costumbrista" para la recuperación de las tradiciones culturales de la comuna de Penco en las fechas de 17, 18, 18 y 20 de septiembre de 2026.
--------------	---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QORWBW-512>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/R0M896-648>

	De los principales servicios a obtener se describen a continuación: • Se obtendrá el servicio de producción de la actividad costumbrista arraigada a las tradiciones culturales de la comuna de Penco. Donde contemplará la instalación de escenario, pantalla de visualización, amplificación, iluminación, artistas reconocidos y locales, animador, mesas, stand, carpas para instalar y recepción de público para consumo, contenedores de basura separado por colores asociados a los residuos (reciclaje), difusión y promoción de la actividad a nivel comunal y regional. Esta producción también contendrá un plan de manejo de prevención de riesgos y cuidado dentro de su desarrollo. • Se obtendrá también, el servicio de baños químicos para los visitantes y público flotante que participará en esta actividad. • Se obtendrá la prestación de servicios de seguridad privada para los días en que se ejecute la actividad costumbrista y para resguardo de los beneficiarios. Para que puedan realizar sus actividades sin ningún problema y seguridad.
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Fin: Posicionar a la comuna de Penco como un destino turístico y cultural consolidado en la Región del Biobío Propósito: Aumento de las actividades turísticas y económicas de las tradiciones rurales y criollas en la comuna de Penco
COMPONENTES	Fortalecimiento de Capacidades Locales Recuperación Tradiciones Culturales



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Q0RWBW-512>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RLM89S-618>

